

ACUERDOS
X. SESION ORDINARA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
27 DE MAYO DE 2013

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de reasignación presupuestaria por reevaluación del proyecto, denominado: **“Adquisición Mobiliario, Equipos y Otros para Organizaciones Sociales, Región XV”**, código BIP 30086480. Ejecutado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Financiamiento FNDR año 2013 – circular 33 – subtítulo 29, unidad presentadora y técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

La reasignación presupuestaria tiene por objeto adquirir artículos faltantes del proyecto en comento. Los activos no financieros pendientes, corresponden al ítem "Máquinas y Equipos / Otras". A saber:

ítem	Cantidad
bombos	2
fotocopiadoras	3
Handys equipos de comunicación	6
micrófonos inalámbrico	12
micrófono de solapa	1
Repetidor vhf profesional	1
zampoñas	10
TOTAL	35

MONTOS REEVALUADO:

ÍTEM	APROBADO	PAGADO	SALDO	REBAJA	AUMENTO	TOTAL
29.04 Mobiliario y Otros	76.665	68.076	8.589	-8.589	0	68.076
29.05 Máquinas y Equipos	23.692	17.008	6.684	0	10.474	34.166
29.06 Equipos	26.687	24.802	1.885	-1.885	0	24.802
TOTAL	127.044	109.886	17.158	10.474	10.474	127.044

El proyecto fue aprobado según consta en Certificados CORE N°s 085 y 411, de fecha 17/02/2009 y 29/12/2009 respectivamente. Esta reevaluación corresponde a una actualización de precios y corrección de

asignación presupuestaria de los artículos requeridos, a propósito del saldo en los ítems 29.04 (Mobiliario y Otros) y 29.06 (Equipos Informáticos), luego de haber licitado y adquirido todos los bienes cuyo gasto se cargó en esas asignaciones.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de financiamiento del proyecto denominado: **“Adquisición 8 equipos autoservicio, Registro Civil – Región XV”**, código BIP 30129532-2, por un monto de M\$ 22.994, financiamiento FNDR año 2013. — Oficio Circular N° 33 — Subtítulo 29, unidad presentadora Registro Civil XV Region de Arica y Parinacota, unidad técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, según se indica:

Ítem	Solicitado 2013 M\$	Saldo por invertir	Costo Total
29.05.002 Máquinas y Equipos para la producción.	22.994	0	22.994
TOTAL	22.994	0	22.994

Este proyecto consiste en la adquisición de 8 equipos de autoservicio para operar como civilmáticos en distintos lugares de la región (paso Fronterizo de Chacalluta, dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, poblados de Belén, Putre, Visviri y Codpa), los cuales permitirán entregar certificados gratuitos como así también

pagados, y realizar trámites disponibles en página del servicio:
www.registrocivil.gob.cl.

Se considera el aumento de la población en la Región de Arica y Parinacota, el servicio busca mejorar las vías de atención, disminuyendo los tiempos de espera y mejorando la cobertura de atención, tanto en horarios como geográficamente.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento en transferencia denominado: **“Programa de Generación de Empleo Periodo Julio – Diciembre 2013”**, etapa ejecución, comuna Arica, sector social, unidad presentadora Gobierno Regional de Arica y Parinacota, unidad técnica Subsecretaría del Trabajo – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por un monto de M\$ 813.007, financiamiento F.N.D.R. - Transferencia de Capital - subtítulo 33, según se indica:

Aportes	Año 2013 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	813.007	813.007
TOTAL	813.007	813.007

Desde el año 2007 se desarrolla en la región el **Programa Nacional de Empleo, comúnmente identificado como "Mil Cupos"** cuyo financiamiento ha sido a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional" y administrado por el Servicio de Capacitación y Empleo (**SENCE**). El presente año el Programa sólo cuenta con recursos para el primer semestre, siendo necesario dar continuidad al período comprendido entre los meses de julio a diciembre del 2013.

La continuidad del Programa permitirá beneficiar a **663 personas** y se desarrollará entre los meses de **julio a diciembre de 2013** y se registrará por los mismos requerimientos estipulados en el Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Empleo "Mejor trabajo", por lo que podrán ser beneficiarios mujeres y hombres que cumplan con los siguientes requisitos: tener entre 18 y 65 años; ser jefes o jefas de hogar; estar desempleados; que no posean ingreso alguno, antes y durante la vigencia del programa; poseer Ficha de Protección Social vigente; tener domicilio en la comuna de Anca y estar inscritos en la Oficina comunal de Intermediación laboral (OMIL).

El financiamiento considera: **Gastos de Remuneraciones:** para 663 personas durante 6 meses (Julio a Diciembre de 2013), por Media Jornada Laboral; las obligaciones legales que debe realizar el EMPLEADOR (seguro de cesantía; accidentes laborales; de invalidez y sobrevivencia y finiquitos relacionados con las vacaciones proporcionales); **Gastos de administración** (gastos que se cancelan a los ejecutores) y **Costos Asociados** a las fiscalizaciones del SENCE, propios del Programa.

Los beneficiarios recibirán una remuneración equivalente al 50% del ingreso mínimo mensual y un bono de locomoción. El personal (03 profesionales) que desarrollarán las funciones administrativas propias del programa, se desempeñarán en el SENCE y ejercerán además las funciones de supervisión en terreno para la correcta ejecución del programa.

La Transferencia de recursos para 663 personas, por un período de 6 meses y por media jornada laboral, es la siguiente:

Ítems	Factores
N° meses Programa	06
N° Beneficiarios	663
50% Sueldo Mínimo estimado	\$107.500
Obligaciones Legales del empleador	10,49%
Bono Movilización mensual por beneficiario	\$65.000.-
Gastos Administrativos mensual por beneficiario	\$16.074.-
Remuneración mensual personal SENCE	\$999.999.-

Partidas	Monto	MONTO TOTAL \$
Total Remuneración Bruta	427.635.000.-	427.635.000.-

Obligaciones Legales Empleador (Remuneración Bruta)	44.858.912.-	44.858.912.-
Bono Movilización	258.570.000.-	258.570.000.-
Gastos Administración que incurre Ejecutor	63.942.372.-	63.942.372.-
Subtotal	794.996.339.-	794.996.339.-
Gastos Personal SENCE (3) seguimiento Programa	17.999.982.-	17.999.982.-
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA		\$813.006.266.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento en transferencia denominado: **“Programa de Generación de Empleo Comunas Rurales, Periodo Julio a Diciembre 2013”**, unidad presentadora Gobierno Regional de Arica y Parinacota, comuna de Camarones, Putre y General Lagos, unidad técnica Subsecretaría del Trabajo – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por un monto de M\$ 100.532, financiamiento F.N.D.R. - Transferencia de Capital - subtítulo 33, según se indica:

Aportes	Año 2013 M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	100.532	100.532
TOTAL	100.532	100.532

Desde el año 2012 el **Programa Nacional de Empleo** se extendió a todas las comunas rurales, cuyo financiamiento ha sido a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional"- FNDR y administrado por el Servicio de

Capacitación y Empleo (**SENCE**), El presente año el Programa se ha ejecutado desde el mes de enero y es necesario darle continuidad de julio a diciembre de 2013.

La continuidad del Programa beneficiará a un total de **90 personas**, habitantes de las comunas de Camarones, Putre y General Lagos (30 beneficiarios por comuna) y se desarrollará entre los meses de julio a diciembre de 2013 y se registrará por los mismos requerimientos estipulados en el Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Empleo "Mejor trabajo", por cumplan con los siguientes requisitos: tener entre 18 y 65 años; ser jefes o jefas de hogar; estar desempleados; que no posean ingreso alguno, antes y durante la vigencia del programa; poseer Ficha de Protección Social vigente; tener domicilio en la comuna de Anca y estar inscritos en la Oficina comunal de Intermediación laboral (OMIL).

Las actividades a realizar por los beneficiarios, se relacionan con las necesidades propias de las comunas rurales, como heroseamiento de plazas, edificios públicos, aseo y mantención de patrimonio culturales, cooperación al fortalecimiento de los servicios con asiento en estas localidades.

El financiamiento considera: **Gastos de Remuneraciones:** para 90 personas durante 6 meses (Julio a Diciembre de 2013), por Media Jornada Laboral; bono de alimentación; las obligaciones legales que debe realizar el EMPLEADOR (seguro de cesantía; accidentes laborales; de invalidez y sobrevivencia y finiquitos relacionados con las vacaciones proporcionales); **Gastos de administración** (gastos que se cancelan al ejecutor) y **Costos Asociados a las fiscalizaciones del SENCE**, propios del Programa.

Los beneficiarios recibirán una remuneración equivalente al 50% del ingreso mínimo mensual y un bono de alimentación. El personal (03 supervisores) que desarrollarán las funciones administrativas propias del programa, se desempeñarán en el SENCE y ejercerán además las funciones de supervisión en terreno para la correcta ejecución del programa.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María

Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

Conforme, Arica 28 de Mayo de 2013.

5. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reitimización de partidas del presupuesto 2013 correspondiente al funcionamiento de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, aprobado con fecha 28 de Diciembre de 2012, según consta en **Certificado CORE N° 516**, propuesta que se financia con recursos F.N.D.R. (Subtítulo 24), según se indica:

N°	Ítems	Monto Total Anual
1	Recursos Humanos	
1.1	Contrato de Trabajo	103.975.417
1.2	Honorarios	47.400.000
Subtotal Recursos Humanos		151.375.417
2	Bienes y Servicios	66.228.631
Total aportes F.N.D.R.		217.604.048

Como el Convenio de Transferencia del funcionamiento año 2012 entró en vigencia en abril (con una duración de 1 año) y a los nuevos requerimientos de Contraloría Regional, el Convenio para el 2013 tuvo que suscribirse con un presupuesto final por 9 meses, generando una rebaja de hasta \$ 45.600.000.

La Corporación, con el propósito de reforzar su objetivo de promoción de la Región, presentó una nueva propuesta (oficio CDAP N° 035/2013), en la cual describe actividades que buscan entre otras, la divulgación de las potencialidades

de la Región y reforzar la difusión y los beneficios otorgados por la Ley de Zonas Extremas.

Se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Juan Arcaya Puente, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Samuel Díaz Silva. Se registraron los siguientes votos de abstención: el de la Sra. María Antonieta Vivanco Fontecilla; y del Sr. Patricio Sierralta Reffers. Se registró el voto de rechazo: del Sr. Iván Paredes Romero.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa FIC, denominada: "**Capital Avanzado en Recursos Hídricos y ERNC**", código BIP 30115306-0, aprobado por el Consejo Regional con fecha 11 de Agosto de 2011, según consta en Certificado CORE N° 337, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapaca, la ampliación de plazo es la siguiente:

DONDE DICE: Duración del Proyecto 12 meses.

DEBE DECIR: Duración del Proyecto 21 meses.

Lo anterior con el fin de poder cumplir los objetivos del proyecto, petición que no altera el presupuesto global de inversión aprobado.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo de ejecución de la iniciativa FIC,

denominada: **“Evaluación de Planta Piloto con Tecnología económicamente sustentable para eliminación de arsénico en agua potable”**, código BIP 30110574-0, aprobado por el Consejo Regional con fecha 29 de Abril de 2011, según en el **Certificado N° 156**, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapacá, la ampliación de plazo es la siguiente:

DONDE DICE: DURACIÓN DEL PROYECTO 18 MESES.

DEBE DECIR: DURACIÓN DEL PROYECTO 23 MESES.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo de ejecución y modificación de partidas del presupuesto de la iniciativa FIC, denominada: **“Caracterización de la condiciones medioambientales para la clasificación y determinación de sitios aptos para la Acuicultura en el borde costero de la Región de Arica y Parinacota, con miras al Desarrollo y crecimiento del Sector Productivo”**, código BIP 30110702-0, aprobado por el Consejo Regional con fecha 29 de Abril de 2011, según **Certificado N° 151**, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapacá.

Ampliación de plazo:

DONDE DICE: DURACIÓN DEL PROYECTO 24 MESES.

DEBE DECIR: DURACIÓN DEL PROYECTO 33 MESES.

Modificación de partidas Presupuesto.

Nº	Ítems	Montos	Rebajas	Incrementos	Presupuesto final
1	Gastos de Personal a Honorarios	27.750.000	-1.800.000	52.000.000	77.950.000
2	Gastos de Inversión, Implementación y Equipamiento	85.550.000	- 51.625.819	6.369.919	40.294.100
3	Gastos de Administración	6.550.000	- 820.000	0	5.730.000
4	Gasto de Operación	9.610.000	-3.290.100	2.716.000	9.035.900
5	Gastos de Difusión	6.950.000	-4.158.600	608.600	3.400.000
6	Gastos de Imprevistos	5.000.000	0	0	5.000.000
Total aportes FIC GORE		141.410.000	- 61.694.519	61.694.519	141.410.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

9. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la continuidad de la iniciativa denominada: **“Subsidio Activo Fijo Región de Arica y Parinacota”**, aprobado con fecha 18 de Febrero de 2010, según consta en **Certificado N° 035**, propuesta que se financia con recursos **F.N.D.R.** (Subtítulo 33), a la Corporación de Fomento de la Producción.

Dado que es una iniciativa con cargo al Subtítulo 33, la cual se rigen por la normativa interna de la institución ejecutora, se ha tenido que ajustar a los cambios aplicados por la Corporación al instrumento, que rige la forma de entrega de los recursos a los beneficiarios finales. Cambios que no han generado modificaciones en los objetivos de la iniciativa.

El aporte del Gobierno Regional se materializó en 2 cuotas: la primera M\$ 100.000 en noviembre de 2010 y la segunda de M\$ 350.000 en octubre de 2011.

A finales de 2011, el instrumento por el cual se rige CORFO, fue modificado a "Programa de Apoyo a la Inversión en Zonas de Oportunidades", lo que obliga tanto a CORFO y al Gobierno Regional modificar el Convenio conforme al nuevo instrumento aprobado.

A contar del segundo semestre 2012, CORFO determinó la suspensión temporal (aprox. Más de 4 meses) de la recepción de postulaciones del programa, con el propósito de aplicar ajustes técnicos acorde con la realidad regional y nacional, sin afectar el objetivo del Subsidio.

Los ajustes aplicados al instrumento son:

- 1.- La modalidad de postulación será mediante concursos públicos regionales y aprobados por el Comité de Asignación Zonal- CAZ.
- 2.-El subsidio consistirá en un cofinanciamiento de hasta 1.500 UF por proyecto, sin exceder el 35% de los recursos comprometidos por el postulante durante los 2 primeros años de ejecución del proyecto.
- 3.-Los beneficiarios, no podrán tener un patrimonio superior a UF 25.000.

Dado que es necesario contar con los plazos para el cumplimiento del proceso de selección y con los objetivos del programa, es de gran importancia dar continuidad a la ejecución del programa hasta diciembre de 2014.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de los Sres. Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente, Luis Figueroa Fernández, Carlos Ojeda Muñoz, Iván Paredes Romero, Patricio Sierralta Reffers, Ciro Albornoz Burgos y David Zapata Valenzuela. Se registró el rechazo de los siguientes Consejeros: la del Sr. Samuel Diaz Silva y de la Sra. Andrea Murillo Neumann. Se registraron las abstenciones de los Sres. María Antonieta Vivanco Fontecilla, Valeska Salazar Guerrero y Wagner Patricio Sanhueza Guzmán.

10. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la ampliación de plazo de ejecución iniciativa y modificación de partidas de la iniciativa FIC denominada: **"Innovación en el desarrollo sustentable de la**

acuicultura en la Región de Arica y Parinacota, Sistema de Recirculación (SAR) para la mantención y acondicionamiento de peces marinos", código BIP 30110573, aprobado con fecha 29 de Abril de 2011, según Certificado CORE N° 154, propuesta que se financia con recursos FIC a favor de la Universidad de Tarapacá.

1.-Ampliación de Plazo.

DONDE DICE: DURACIÓN DEL PROYECTO 18 MESES.

DEBE DECIR: DURACIÓN DEL PROYECTO 25 MESES.

2.-Modificación de Partidas de Presupuesto:

Ítems	Monto Inicial	Rebajas	Incrementos	Monto final
Gasto de Personal a Honorarios	21.750.000	0	7.000.000	28.750.000
Gastos de Inversión, Implementación y Equipamiento	88.780.000	-14.781.372	11.050.890	85.049.518
Gastos de Administración	6.500.000	0	0	6.500.000
Gastos de Operación	8.360.000	-1.026.037	1.227.037	8.561.000
Gastos de Difusión	8.550.000	-1.801.000	160.000	6.909.000
Gastos por Imprevistos	6.000.000	-1.829.518	0	4.170.482
TOTAL APORTES FIC	139.940.000	-19.437.927	19.437.927	139.940.000

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

11. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la incorporación de **iniciativas adicionales a la Cartera Plurianual del la iniciativa denominada: “Programa Puesta en Valor del Patrimonio”**, unidad presentadora Gobierno Regional de Arica y Parinacota, periodo convenio: primer semestre 2013 al segundo semestre 2014. Las iniciativas son:

PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO				
CARTERA PLURIANUAL INVERSIÓN 2013 - REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA				
Eje Temático - Patrimonio Religioso				
N	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA
1	ARICA Y PARINACOTA	Parinacota	PUTRE	CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN IGLESIA PACHAMA
2	ARICA Y PARINACOTA	Arica	ARICA	CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN IGLESIA POCONCHILE
3	ARICA Y PARINACOTA	Arica	CAMARONES	CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN IGLESIA CODPA
4	ARICA Y PARINACOTA	Parinacota	PUTRE	CAPACITACIÓN EN RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FACHADAS BELÉN, PUTRE

El Programa de Puesta en Valor de Patrimonio, es de carácter nacional y que tiene como objetivo adicional generar una plataforma institucional regional, que involucra no solo al objeto mismo a ser intervenido, sino que procura fortalecer competencias técnicas y de gestión en el ámbito de los recursos humanos, la educación, la difusión y la participación, entre otros

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

12. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento para el estudio del diseño del proyecto denominado:

“Restauración de la Iglesia de San Santiago de Belén, Putre”, código BIP 30130387-0, unidad presentadora y técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento Provisión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, a través del subtítulo 33 "transferencias de capital", ítem 01, asignación 901 "a Fundación Altiplano", por un monto de M\$26.600 pesos.

Ítems	Solicitado 2013 M\$	Saldo por Invertir	Costo Total
Consultorías	26.600.-	0.-	26.600.-
TOTAL	26.600.-	0.-	26.600.-

El diseño contempla 3 etapas: Valorización, Estado de Conservación y Propuesta de Intervención, y considera la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales entre los que se incluye: Profesional jefe de proyecto, Arquitecto especialista en patrimonio, Arquitecto asistente, Ingeniero especialista en patrimonio, Ingeniero calculista, Abogado, Profesional de bienes culturales, Historiador, Arqueólogo, Dibujante técnico, Topógrafo, Registro fotográfico, Registro audiovisual, Periodista.

Se trata de un conjunto arquitectónico religioso con categoría de Monumento Nacional, que se encuentra en un estado de avanzado de deterioro.

El estado actual del templo, pone en riesgo el alto valor patrimonial, único en Chile, con gran potencial turístico y de desarrollo sostenible, para la comunidad de Belén y la Región.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David

Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

13. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento para el estudio del diseño del proyecto denominado: **“Restauración de la Iglesia de la Virgen de la Asunción de Ticnamar”**, código BIP 30130422-0, unidad presentadora y técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento Provisión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, a través del subtítulo 33 "transferencias de capital", ítem 01, asignación 901 "a Fundación Altiplano", por un monto de M\$26.600 pesos.

Ítems	Solicitado 2013 M\$	Saldo por Invertir	Costo Total
Consultorías	26.600.-	0.-	26.600.-
TOTAL	26.600.-	0.-	26.600.-

El diseño contempla 3 etapas: Valorización, Estado de Conservación y Propuesta de Intervención, y considera la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales entre los que se incluye: Profesional jefe de proyecto, Arquitecto especialista en patrimonio, Arquitecto asistente, Ingeniero especialista en patrimonio, Ingeniero calculista, Abogado, Profesional de bienes culturales, Historiador, Arqueólogo, Dibujante técnico, Topógrafo, Registro fotográfico, Registro audiovisual, Periodista.

Se trata de un conjunto arquitectónico religioso con categoría de Monumento Nacional, que se encuentra en un estado de avanzado de deterioro,

El estado actual del templo, pone en riesgo el alto valor patrimonial, único en Chile, con gran potencial turístico y de desarrollo sostenible, para la comunidad de Ticnamar y la Región.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

14. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación del Certificado CORE N°175 de proyecto denominado: **“Mejoramiento Estadio Asociación de Trabajadores de Arica (CANADELA)”**, código BIP 30104318-0, presentado por la División de Análisis y Control de Gestión del GORE, según se indica:

Donde Dice:

Ítem	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Total M\$
• Gastos Administrativos	2.030	0	2.030
• Consultorías	14.850	0	14.850
• Obras Civiles	1.178.641	115.662	1.294.303
• Otros Gastos	11.787	0	11.787
• Equipos	0	6.600	6.600
TOTAL	1.207.308	122.262	1.329.570

Debe Decir:

Ítem	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Total M\$	Unidad Técnica
Gastos Administrativos	2.030	0	2.030	D. Arquitectura
Consultorías	14.850	0	14.850	D. Arquitectura
Obras Civiles	1.178.641	115.662	1.294.303	D. Arquitectura
Otros Gastos	11.787	0	11.787	D. Arquitectura
Equipos	0	6.600	6.600	Gobierno Regional
TOTAL	1.207.308	122.262	1.329.570	

Lo anterior con el fin de precisar que el ítem Equipos que se incorporó al proyecto no se agregará al Convenio Mandato con la Dirección Regional de

Arquitectura, ya que será licitado directamente por la División de Análisis y Control de Gestión.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

15. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del proyecto denominado: **“Conservación Ruta A-93, Sector Chujlluta- Parinacota Km 12 - Km 35”**, código BIP30134421-0, financiamiento FNDR - Circular 33 — Subtítulo 31, unidad presentadora y técnica VIALIDAD MOP XV REGIÓN ARICA Y PARINACOTA, por un monto de M\$ 2.266.000, según se indica:

Ítems	Solicitado M\$ Año 2013	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
Gastos Administrativos	3.000.-	3.000.-	6.000.-
Obras Civiles	1.000.000.-	1.260.000.-	2.260.000.-
TOTAL	1.003.000.-	1.263.000.-	2.266.000.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

16. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reitemización y suplemento del estudio denominado: **“Transferencia Diagnostico Levantamiento Plan de Intervenciones Urbanas Ciudad de Arica”**, código BIP: 30114321-0, unidad presentadora Gobierno Regional de Arica y

Parinacota, Unidad Técnica Agencia Regional de Desarrollo Productivo, por un monto de M\$ 11.0011 de pesos, según se indica:

FINANCIAMIENTO APROBADO FNDR (Miles \$), según certificado CORE N° 133/2010 y 251/2011.

	Ítem	Total M\$
1	Consultorías	165.600
2	Gastos Administrativos	14.400
	TOTAL	180.000

REITEMIZACION Y SUPLEMENTO SOLICITADO:

	Ítem	Total	Incremento	Rebaja	Total M\$
1	Consultorías	165.600	11.000		176.600
2	Gastos Administrativos	14.400	0	-14.400	0
	TOTAL INICIATIVA				176.600

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente. Se registró el rechazo de los siguientes consejeros regionales: el de la Sra. Andrea Murillo Neumann, y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández y Samuel Díaz Silva. Se registró la abstención del Consejero Regional Sr. Carlos Ojeda Muñoz, en virtud del artículo 35 de la ley 19.175.

17. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del proyecto denominado: **“Programa Capacitación Turística Patrimonial, Ruta de las Misiones”**, código BIP 30132230-0, financiamiento FNDR — Transferencia de Capital— Subtítulo 33 y Sectorial,

unidad presentadora y técnica Corporación Nacional Desarrollo Indígena, según se indica:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2013 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	COSTO TOTAL M\$
FNDR	Contratación del Programa	99.500	0	99.500
SECTORIAL	Contratación del Programa	50.873	0	50.873
FNDR	Gastos Administrativos	500	0	500
	TOTAL	150.873	0	150.873

Lograr la proyección general de los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos originarios de la Región de Arica y Parinacota.

Coordinar e implementar una Planta Turística de Infraestructura Patrimonial, en la Ruta de Las Misiones, a través de la modalidad de Escuela Taller, compuesta por capacitaciones teóricas y prácticas, que revaloricen el conocimiento andino en técnicas de construcción patrimonial.

Capacitar a miembros de las comunidades andinas en revitalización de las técnicas de construcción patrimonial y desarrollo turístico patrimonial, mediante talleres teóricos y prácticos que permitan implementar una Planta Turística de Infraestructura Patrimonial en las Localidades de Timar, Ticnamar y Belén.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. Se registró la abstención del consejero regional Sr. Wagner Patricio Sanhueza Guzmán.

18. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la suplementación por reevaluación del proyecto denominado: **“Adquisición Equipamiento Centro de Entrenamiento Regional, Arica”**, etapa

ejecucion, codigo BIP 30113370-0, monto a suplementar: M\$ 18.484 de pesos, financiamiento FNDR año 2013 - Oficio Circular N° 33 - Subtítulo 29, unidad presentadora y técnica INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES XV REGIÓN, según se indica:

ÍTEM	APROBADO	REBAJA	AUMENTO	TOTAL
Total 29,05,999 Máquinas y Equipos! Otras	58.389	30.506	0	27.883
Total 29,99 Otros Activos No Financieros	182.068	0	48.990	231.058
TOTAL	240.457	30.506	48.990	258.941

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

19. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar y ratificar el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional – Región de Arica y Parinacota, con la siguiente modificación:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 5.- Función resolutive.- Corresponderá al Consejo:

- 15)** Fijar los días y horas de sus sesiones ordinarias, las que no podrán ser inferiores a **una** al mes.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 5.- Función resolutive.- Corresponderá al Consejo:

- 15)** Fijar los días y horas de sus sesiones ordinarias, las que no podrán ser inferiores a **dos** al mes.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes

Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

20. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Ciro Albornoz Burgos, en el sentido de apoyar a la Fundación de la Superación de la Pobreza, para que pueda estar incluida en la Glosa Presupuestaria del Presupuesto de la Nación.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

21. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la reasignación de los montos disponibles de la subvención 2% de actividades culturales, subvención 2% de actividades social y rehabilitación de drogas y subvención 2% de actividades deportivas, todo ello de acuerdo a los artículo 20 de los Instructivos bases de los respectivos concursos y de lo informado por la División de Control y Gestión del Gobierno Regional, quedando de la siguiente manera:

1.- Subvención 2% de actividades deportivas, los siguientes folios priorizados: N° 72, 168, 75, 69 priorizados y folios N° 183, 163, 53, 48, 54,39.

2.- Subvención 2% de actividades culturales: los siguientes folios priorizados: 151, 38, 122, 39, 96, 18, 34 y 42.

3.- Subvención 2% de actividades social y rehabilitación de drogas: los siguientes folios N° 70 y se suprime el folio 27 y queda a firme los folios N° 25 y 35.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes

Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguely Samuel Díaz Silva. Se registra la abstención del consejero regional Sr. Juan Arcaya Puente.

22. Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes, la moción de la consejera regional Sra. Andrea Murillo Neumann, en sentido de crear una comisión investigadora respecto del Proyecto denominado: **“Transferencia Levantamiento Plan de Intervenciones Urbanas Ciudad de Arica”**, código BIP: 30114321-0, Ejecutado por la Agencia Regional de Desarrollo Productivo, todo aquello debido a la publicación efectuada por la Agencia de Desarrollo aparecida en el Diario la Estrella el día 27 de Mayo del presente, dicha comisión estará integrada por los consejeros: Sra. Andrea Murillo Neumann; y Sres. David Zapata Valenzuela y Luis Figueroa Fernández.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Samuel Díaz Silva. Se registraron las siguientes abstenciones: de la Sra. María Antonieta Vivanco Fontecilla y de los Sres. Juan Arcaya Puente, Patricio Sierralta Reffers y Carlos Ojeda Muñoz, quien lo hace en virtud del Artículo 35 de la Ley 19.175. Se registró el Rechazo: del Sr. Ciro Albornoz Burgos.

23. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar como fechas para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del mes de Junio de 2013, las siguientes:

- Martes 11 de Junio de 2013, 11:00 horas, XI. Sesión Ordinaria.
- Martes 18 de Junio de 2013, 11:00 horas, XII. Sesión Ordinaria.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

24. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 30 y 31 de mayo de 2013, a la ciudad de Iquique, para participar en Reunión de Coordinación de la Macro Zona Norte, de acuerdo a invitación de Intendencia Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

25. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación del Sr. Consejero Regional, Don Luis Figueroa Fernández, los días 21 al 31 de Julio de 2013, para participar en Misión Tecnológica Público- Privada a Israel : Recursos Hídricos, Energías Renovables y Minería, de acuerdo a invitación del Sr. Embajador de Israel y en coordinación con la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. Se abstiene de votar el Sr. Carlos Ojeda Muñoz.

26. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sra. María Antonieta Vivanco Fontecilla, Sra. Valeska Salazar Guerrero, Sr. Juan Arcaya Puente, Sra. Andrea Murillo Neumann, Sr. Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Sr. Samuel Díaz Silva, Sr. Iván Paredes Romero, Sr. Patricio Sierralta Reffers, los días 24 al 26 de Junio de 2013, a la ciudad de Santiago, para participar en Reunión de ANCORE con personeros del Ministerio de Educación, Educación Técnico - Profesional.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

27. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sra. María Antonieta Vivanco Fontecilla, Sra. Valeska Salazar Guerrero, Sr. Juan Arcaya Puente, Sra. Andrea Murillo Neumann, Sr. Wagner Sanhueza Guzmán, Sr. Samuel Díaz Silva, Sr. Iván Paredes Romero, Sr. Patricio Sierralta Reffers y Sr. David Zapata Valenzuela, el día 27 de Junio de 2013, a la ciudad de Santiago, Reunión CONYCIT..

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

28. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Luis Figueroa Fernández, Sra. Valeska Salazar Guerrero, Sr. Iván Paredes Romero y Sr. Patricio Sierralta Reffers, los días 4 al 6 de Junio de 2013, en la ciudad de Santiago, visita a proyectos FIC productivos y sociales.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

29. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sr. Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Sr. Patricio Sierralta Reffers, Sr. Iván Paredes Romero, Sra. Andrea Murillo Neumann, Sr. David Zapata Valenzuela, Sra. Valeska Salazar Guerrero y Sr. Carlos Ojeda Muñoz, los días 12 al 14 de Junio de 2013, a la ciudad de Santiago, Reunión con Parlamentarios, tema Ley de Elección de CORES.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David

Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

30. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Sres. Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, para participar durante el mes de Mayo y Junio, en la Región de Arica y Parinacota, en programa mensual de actividades rurales.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. No se registró el voto del consejero regional Sr. Iván Paredes Romero, por no encontrarse en el salón del pleno al momento de la votación.

Conforme, Arica 28 de Mayo de 2013.-

LEONEL HUERTA FERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA